

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 21 DE OCTUBRE DE 2014 **SESIÓN N° 32**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Luisa Espinoza.
Doña Giannina Repetti.
Don Patricio González.
Don Fares Jadue.
Don Aldo Yáñez.
Don Adrián Medina.
Don Jean Pierre Schiffelle.
Don Omar Baeza.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Presentación Planta Revisión Técnica.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Aseo Clínico para Los Centros de Salud de Recoleta.
- 6.- Proyecto Cerro Isla.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas distribuidas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 14 y el 20 de octubre.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Hemos atendimos a 6 funcionarios en audiencias de funcionarios.

Atendimos a 8 vecinos y organizaciones.

Sostuvimos todas las reuniones de trabajos, que tiene que ver con la Administración Municipal, tanto los comités de administración como las reuniones bilaterales de control de gestión.

2.2. Visitas a clubes de adultos mayores y organizaciones femeninas

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Visitamos 10 clubes de adultos mayores y centros de madres y agrupaciones de mujeres.

Celebramos la organización y compromiso que ellos tienen con sus socios. Además en 7 de aquellos asistimos a sus aniversarios, algunos de los que visitamos son el Santa Rosa, el Sor Teresa de Calcuta y el Centro de Madres Claudita de Cornejo.

(Se integra a la sesión el señor Concejal José Villarroel)

2.3. Entrega de subsidios habitacionales

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Informo de tres actos de entrega de subsidios habitacionales a comités de vivienda, entre ellos a Luz del Alba, Participamos en el aniversario de un comité de vivienda, que cumplió 1 año.

2.4. Firma de convenio sobre deberes y derechos

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Asistimos con un grupo de estudiantes del Liceo Paula Jara quemada a la firma del convenio entre el Ministerio de Justicia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que va a permitir la participación de los jóvenes en el programa que se va a implementar en materia de deberes y derechos.

2.5. Encuentro con empresarios

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Sostuvimos un encuentro con empresarios de nuestra comuna, a quienes les informamos de los avances y cuáles son los desafíos que tenemos para el futuro.

2.6. Actividades en ámbito Educación

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Visitamos el Jardín Arco Iris, en el marco del aniversario de la Fundación Integra.

En avance en Educación, sostuvimos un desayuno con todo los directores de nuestros colegios municipales, para intercambiar información, opiniones, y analizar los desafíos para el próximo año, en el marco Día del Profesor.

Nos reunimos con don Mauricio Fabres, Director del Parque Metropolitano, para analizar el acceso gratuito a las instalaciones a todos los estudiantes de nuestra comuna,

(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Sería posible, si pudiera extenderse o en Hora de Incidentes, acerca del Programa de Incentivo Docente, que comunicó el señor Director de la DAEM en el Día del Profesor, ya que desde el punto de vista, de lo significativo que va a ser para los profesores para el próximo año, creo que debiera ponerse más énfasis, ¿sería posible?

EL SEÑOR ALCALDE: Les planteo que lo pongamos en Tabla para hacer la exposición completa la próxima semana.

2.7. Lanzamiento del Pabellón Expo Milán

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Participamos con la señora Presidenta Bachelet, en el lanzamiento del Pabellón Chile para la Expo Milán, cuyo lema es Alimentar el Planeta de Energía para la Vida

Se hizo en la Vega, como un símbolo del desafío de la soberanía alimentaria que se va a abordar en la Expo Milán este año.

2.8. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 06 y el 10 de octubre de 2014.

Comprende:

- Adjudicaciones licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Corresponde revisar la modificación N° 11 del Presupuesto Municipal, la cual tienen en sus manos.

Se les entregó la presentación complementaria, la que vamos a exponer, para una revisión más en detalle.

Esta modificación tiene como objetivo incorporar como ingresos y como gastos los dineros aprobados por la Subdere, dentro del Fondo de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, que es por 14 millones y fracción.

Hace una disminución de la estimación de ingresos al 31 de diciembre.

En la partida de Otros Derechos están los Derecho de urbanización y construcción ocupación de vía pública, por 127 millones de pesos.

En una modificación anterior habíamos inyectado 500 millones de pesos, pero estamos viendo que no vamos a alcanzar a generar 127 millones de pesos.

Hay un aumento efectivo de la recaudación en distintos derechos, como Permisos de Circulación y Multas y Sanciones, por 112 millones 750 mil pesos.

Tendremos que hacer las transferencias legales en cada una de esas partidas, que son 69 millones de pesos.

En Gastos, hay una modificación de ingresos contra gastos, se repite el esquema. Tenemos el fondo de fortalecimiento con las 4 líneas de trabajo presentadas, las transferencias de 69 millones, que es la contrapartida de los ingresos generados por permisos de circulación del Fondo Común y lo que corresponde al cobro de multas por la Ley de Alcoholes que va el 40% a los Servicios de Salud y el 80% la recuperación de registro de multas de otros Municipios.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Menores gastos, no hay gastos, recordaran que teníamos dentro del presupuesto solventado 6 meses de los servicios de vigilancia por 250 millones, para complementar la modificación sacamos un saldo dentro de esos 250 millones que son 133 millones 600 mil pesos, que financian el aumento de gastos por la partida de gastos de Concejales, arriendo de vehículos, cursos de planificación estratégica, la transferencia a la Corporación Cultural y el saldo para pagar las contribuciones del edificio municipal.

En Ingresos, tenemos aumento en Fondo de Gestión que son 14 millones 395 mil pesos, de los cuales se desglosa en consultoría 9 millones 395 mil pesos. Esta corresponde a consultorías que se va a licitar prontamente, como un estudio en medición y satisfacción de usuarios en algunos servicios municipales e implementación de electrónica en el sistema de gestión documental.

Esto va por contrapartida del equipo informático, esto incluye programas informáticos para la instalación de informativos, eso da la suma de 5 millones en equipos informáticos y programas informáticos para los tótems.

Aumento de ingresos en permisos de circulación, Ley de Alcoholes y registros de multas por 112 millones 750 mil pesos, los que se desglosan en 43 millones 750 mil pesos a beneficio municipal y 69 millones de transferencia que va en gastos.

Disminución e ingresos: la partida de otros derechos que tiene de presupuesto mil 765 millones, tenemos a principio de octubre mil 285 millones, y haciendo una estimación al 31 de diciembre vamos a llegar a mil 638 millones en esa partida, por lo que queda un saldo de 127 millones, que es la rebaja que estamos planteando.

En gastos, tenemos el aumento de la asignación de Concejales por 8 millones para cubrir de aquí al 31 de diciembre necesidades de capacitación, traslado, viáticos, etc. Tenemos hoy 28 millones 194 mil pesos, vamos a llegar con esta modificación a 36 millones.

Se está suplementando la cuenta arriendo de buses, tenemos un contrato que está terminando por presupuesto.

Recuerden que los contratos de suministros los tenemos, la extinción es por dos días ya sea por el plazo o bien por el término de la asignación presupuestaria, en este caso está terminando la asignación presupuestaria.

Por lo tanto, se está trabajando en la licitación nueva que debería empezar el 1 de enero, pero estamos suplementando en 10 millones, por cualquier cosa que pueda pasar de aquí a fin de año.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Partida de servicios técnicos profesionales: estamos incrementando en 20 millones. Esto tiene dos componentes, uno tiene que ver con lo señalado anteriormente de las contrataciones para dar cumplimiento al fortalecimiento de la gestión, los fondos Subdere que son los 9 millones 395, más 15 millones, es el saldo del curso de planificación estratégica, pero tenemos un saldo que cubrir que sería de 10 millones 605 mil pesos. Ahí completaríamos los 15 millones del curso.

Se da el aumento de aporte a la Corporación Cultural de Recoleta, que hay que votar la transferencia para la ejecución de dos proyectos, uno con el proyecto historia de dos barrios.

El próximo año se contempla seguir con los otros dos barrios emblemáticos de la comuna y para el presente año son la Ángela Davis y la 6 de Enero y el proyecto de Fundación de Pianos para Chile, 9 millones 600 mil pesos que es un modificación complementaria que se les mandó ayer. Consiste en un convenio con esta Fundación para la entrega de 8 pianos reacondicionados de profesionales para conciertos, más dos conciertos que entregaría la Fundación, uno masivo y otro de gala.

Transferencias por aumento: Aquí se considera las transferencias legales a los servicios de Salud, por multas de Ley de Alcoholes, Fondo Común y Registro de multa correspondientes a otros Municipios, que en la sumatoria son 69 millones.

Tenemos que complementar la última cuota de contribuciones del edificio. En el segundo semestre se recalcula la cuota, lo que va a llegar a 123 millones y fracción en la sumatoria total de las 4 cuotas. Por lo tanto, necesitamos complementar dos millones.

En la otra contraparte, el saldo de los 14 millones y fracción del programa que ve la Subdere, en este caso va a las cuentas de equipamiento informático y software, son 5 millones.

Disminución en gastos: 250 millones de servicio de vigilancia.

Este año vamos a usar 15 millones que sería la mitad de diciembre, la licitación contempla empezar el 16 de diciembre, por lo tanto, el costo estimativo sería de 15 millones, para ese período. Aplicando los 250 millones, tendríamos 235 millones y estamos bajando 133 millones 600 mil pesos para financiar la modificación. Con eso tendríamos un saldo real de 101 millones de pesos en la cuenta.

En este caso el presupuesto no crece porque hay un aumento tanto en ingresos y gastos, se ha continuado con el mismo presupuesto que está vigente hoy.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solicito el pronunciamiento de la administración respecto a que lamentablemente nuevamente los antecedentes llegan sobre la fecha. Al menos yo recibí ayer los antecedentes, y según la firma hay Concejales que recibieron el viernes los antecedentes.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La ley es clara en que tienen que estar a lo menos 5 días, pueden ver ustedes la hoja de recepción con firma de la oficina de los Concejales, porque la ley es clara y basta que uno de los Concejales pida cambio o traslado de la modificación a la siguiente sesión, producto que no se cumplen con los plazos determinados.

Aun así, independientemente del pronunciamiento de la administración, voy a votar en contra, además de varias observaciones que tengo, entre otras por el aumento a los gasto de los Concejales. Me parece que ya hay bastante gasto que generamos como para además seguir suplementando fondos para viajes, en mí caso no he viajado nunca, no pretendo viajar con gargo a los vecinos de la comuna.

Es contraproducente que si en el 2013 ya teníamos 24 millones, se haya aumentado 18 millones en relación al 2012 y 2013. De los 24 millones se subió a 28 millones este año y con la modificación vamos a llegar a 36 millones.

Después de la modificación de Educación el martes pasado en que el personal de administración de Educación planteó que le faltaban a lo menos 500 millones de pesos para terminar el año, relativamente financiado, seguir aumentando dinero por lo menos para este tipo de situaciones, no estoy disponible.

Así que voto en contra.

EL SEÑOR ALCALDE: No me queda claro, ¿usted está pidiendo que los traspasemos a la próxima sesión?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Así es.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me llegaron el viernes los antecedentes, pero hoy nos acaban de repartir un presupuesto distinto.

Entonces, cuando uno analiza los datos, y se da el trabajo de marcar los puntos, los cuales uno debe consultar, las cifras son distintas, creo que no corresponde, creo que debe ser entregado en la fecha y nosotros tener el tiempo para analizarlo. Así que en eso coincido con el Concejal Sáez, de transferir o cambiar la fecha de votación.

Independientemente de eso, me gustaría si es posible que cambiemos la fecha para esa votación, e incluir el detalle de los viajes que ha hecho, porque si uno multiplica o divide por los 8 Concejales, se estima que una cifra de 4 millones 500 mil pesos, se ha gastado por Concejal.

He asistido a una actividad, creo que en muchas ocasiones es bastante productivo asistir, pero uno tiene que ir en proporción a los ingresos que tiene el Municipio y aplicar ese criterio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En lo personal, trato de ir a las actividades que tiene la Asociación Chilena, al encuentro de Alcaldes y de Concejales, que me parece pertinente asistir, pero creo que no estamos en condiciones de tener un gasto de 36 millones de pesos al año en actividades, aunque sean para incrementar los conocimientos.

Cada Municipio tiene una realidad distinta, no nos podemos dar esos lujos.

Respecto de los gastos del proyecto para la Corporación Cultural, no me merece mucha confianza, pero estoy abierta a escuchar el detalle en que consiste este proyecto y de cuántas personas, en qué consisten los gastos y cuántas personas van a ser beneficiadas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A veces no tengo ningún problema en que se discuta la próxima sesión, pero muchas veces nos llegan los documentos, no por mala voluntad, sino con el afán de ser más expeditos en algunos cambios presupuestarios o en otras cosas que nos toca discutir en el Concejo.

Pero, si las presentaciones son claras, exhaustivas y está ordenado el documento, creo que buscarles 4 patas al gato no tiene sentido, pero si deja más en paz a la gente, verlo en una segunda instancia, no tengo problemas.

Pero sí tengo problemas con dos cosas.

1.- No he viajado nunca a ningún evento con gastos municipales.

Mi estada en Alemania a hacer clases fue por invitación de Alemania. Por lo tanto voy a hablar en propiedad.

2.- Los colegas que están acá, que han viajado, me consta que lo han hecho a formarse y a aprender. Me parece súper destacable que haya Concejales que, reconociendo que hay temas que no dominan, hagan uso de lo que la ley establece para hacer mejor su función. Me parece destacable y no criticable, ni dejarlo en tierra de nadie, aquí hay público, hay vecinos que pueden pensar que los Concejales que han viajado poco menos que están haciendo abuso de cosas que no corresponden y este no es el caso.

3.- Resulta que aquí estamos escuchando críticas de quienes dejaron este Municipio absolutamente desfinanciado, 4 mil millones de deuda recibimos más los bienes municipales que se vendieron, para compensar la deuda.

Recibimos un Municipio con más de 7 mil millones de deudas.

Resulta que quienes eso hicieron, hoy nos vienen a criticar viajes de Concejales a formarse y una gestión municipal que todos podrán criticarla por mil razones, tiene el derecho de lo que ha sido probado absolutamente.

Entonces, me parece que en esta materia tenemos que tener un poco más de criterio, un poco más de tranquilidad, mirarnos al espejo antes de algunas intervenciones.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Señor Alcalde, quiero reivindicar a mis colegas que han estado viajando. No he viajado, ni he recibido ningún peso municipal por viajar y por lo mismo lo digo, ellos han estado formándose, aprendiendo más para hacer mejor su función, y eso me parece extremadamente loable.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No tendría ningún problema si se traspasara esto para la próxima semana.

En relación a la partida y los viajes de los Concejales, cuando nos tocó fiscalizar a Ceresita, donde se descubrió el cohecho por parte del señor Director de Obras Municipales, don Carlos Reyes, y la Encargada de Recursos Humanos de la empresa, fue producto de los estudios que hacemos cuando vamos a capacitar.

Ahí descubrimos que existían en estos cursos o seminarios.

Existe hoy una responsabilidad penal de la empresa colectiva o de la persona jurídica.

Ahí uno aprende estos conceptos, para fiscalizar y los resultados son esos, educarnos, descubrir elementos para fiscalizar a una empresa, ese es el resultado.

Cuando estudiamos la Ley General de Urbanismo y Construcción, la modificación de la Ley de la Antena, que fue la modificación de un artículo, dimos la pelea contra las antenas y descubrimos algunos eventuales delitos que se siguen estudiando hoy en relación a la Universidad San Sebastián.

Logramos algunos avances en mi período en relación a la Universidad, producto que fuimos a estudiar temas que están relacionados con la Administración Municipal, Administración Pública en general.

Creo que debemos seguir perfeccionándonos, porque muchas veces se cuestiona, por parte de toda la comunidad el bajo nivel de los Concejales, y debemos estar preparados para dar la discusión sobre toda la problemática, porque aquí el abanico se abre para Educación, Salud, Seguridad Ciudadana, Vivienda y Urbanismo, la Ley de Alcoholes, es decir el abanico de posibilidades son muchas.

Estudiar nos permite detectar cómo acá se ha abusado de vecinas. Acá está la señora Cristina, que de manera permanente la administración pasada le hizo la vida imposible, en donde el Concejal Sáez era parte del Gabinete.

Creo que hubo imprecisiones porque se equivocó el Municipio, se cometieron irregularidades por parte de un organismo del Gobierno Central.

Entonces, acá hay muchas cosas que hay que seguir estudiando. Revindico el hecho de estudiar.

Además, soy de la comuna, soy un poblador de la comuna, una persona que ha tenido dificultades para desarrollarse.

Por lo tanto, si estoy acá, revindico mi derecho como poblador a seguir estudiando, ¿cuál es el problema?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ahora, si la Concejal María Inés y el Concejal Sáez dicen que es mucha plata... Pero, si ellos nunca vienen al Municipio. Nunca han mostrado interés por ir a formarse, en términos de la administración.

Al Concejal nunca lo he visto ni en el Municipio ni en ningún curso de formación, en donde en términos personales he tenido una participación activa, entregando opinión, técnica, práctica sobre la necesidad de todo estos temas que hay que enfrentar acá.

Por lo tanto, me sorprende bastante, además, damos cuenta de lo que gastamos o no.

Creo que, que hay que tener autoridad moral en algunas cosas.

Fíjense que en estos cursos aprendí lo que significa el Quiero Mi Barrio y lo transparenté, el decreto que los regula, ese es el resultado.

EL SEÑOR ALCALDE: Les voy a pedir que tratemos de discutir cada tema según la Tabla.

Recuerden que los acuerdos para los viaje de los señores Concejales se votan en el Concejo, que han sido normalmente votos transversales, además el Alcalde se abstiene.

Yo jamás he viajado con fondos municipales ni haciendo uso de días administrativos. Una sola vez me ha tocado viajar y lo hice invitado por el Gobierno Español.

Una acotación, no vamos a discutir, porque sabemos todos quiénes están de acuerdo con que la Educación sea un derecho y quiénes no.

Hay algunos que se formaron en la universidad porque sus familias tenían mucho dinero y que vienen de otras realidades y que no entienden las necesidades, porque nunca han estado sometidos a no tener oportunidad de formarse, para ellos es como tan natural que les pase.

Por lo tanto, vamos a seguir proponiendo al Concejo. Es más, recuerdo en una oportunidad que hay un señor Concejal aquí que se inscribió para viajar y que después su partido le prohibió viajar y que él lo manifestó, incluso votó en contra. Se había inscrito y tuvimos que devolver el pasaje, el mismo partido que no está por la Educación para todos, pero eso lo tendrán que resolver ellos.

Lo que hay que considerar es que estas son decisiones de Concejo, no son decisiones de la administración y que vamos a seguir poniendo a disposición de nuestras señoras y nuestros señores Concejales todas las herramientas que les permitan seguir formándose y seguir generando esa equidad de la que tantos hablan siempre y que tan poco hacen para construirla.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de este punto voy a pedir que no ocupemos más la palabra, porque voy a retirar el punto, para que nadie pueda seguir utilizando temas de formas, para ocultar la falta de voluntad política para apoyar los cambios que necesitamos hacer en el presupuesto. Por lo tanto, lo voy a retirar y lo vemos la próxima semana.

Se habla de que hay dos cifras distintas, quiero preguntar si es así.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La información la despachamos el día miércoles, no sé cuándo la habrán recibido.

EL SEÑOR ALCALDE: Es que hay algunos señores secretarios que nunca vienen, entonces, no la pueden recibir.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Lo que sí ayer se envió un complemento, que era el aumento de la transferencia de la Corporación Cultural de 9 millones 600 original, es la única diferencia de la modificación original.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto del Proyecto de Recuperación de Memoria, sé que a muchos preferirían que no la recordáramos y que perdiéramos la memoria, hay muchos interesados en este país que la memoria no se restituya, pero sí hay un proyecto que es de cultura, que es reconstruir las historias de vida y la historia de poblaciones emblemáticas de esta comuna, incluso aquellas a las cuales se les cambió el nombre sin participación comunitaria, incluso aquellas que trató de borrarse la historia que tenían porque es importante y eso contempla la elaboración de libros para repartirle a todo los habitantes de esas poblaciones de tal manera de poder reconstruir su propia historia.

Además, en el caso de los pianos, es una oportunidad formidable para la comuna. Entiendo que aquellos que pueden pagar las clases de piano, no entenderán lo importante que es para nosotros que puedan haber clases gratuitas de piano en nuestros establecimientos, como tampoco entenderán lo relevante que es para nosotros esta última medida que hemos anunciado, y es que a partir del próximo año todos los alumnos de 4º Medio de nuestros colegios municipales van a salir con licencia de conducir, porque creemos que hay que hacer equidad, y hay que entregar herramientas para que los jóvenes puedan facilitar su incorporación al mundo laboral, y no entendemos por qué en las comunas con más recursos, o en los segmentos más adinerados que pueden pagar los cursos para aprender a manejar, todos los niños a los 18 años pueden tener el curso y los nuestros no.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no hay problema, a pesar de que muchos no lo entiendan y no les guste la equidad, nosotros vamos a seguir construyendo equidad.

Así que el tema queda pendiente para la próxima semana.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solo pedir, si pudiera complementar, es por los 10 millones para la provisión de servicio de arriendo de buses para uso comunitario, por término de contrato del suministro.

Pedí la semana pasada información, qué pasaba con esta empresa y complementar como ha sido el servicio y hacer una evaluación de este.

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a recordar a algunas señoras y algunos señores Concejales que se puede venir al Municipio el resto de la semana y pedir la información que les falta.

4.- PRESENTACIÓN PLANTA REVISIÓN TÉCNICA.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero leer algo que me llegó recién y lo quiero leer porque quiero denunciar la mala intención o la ignorancia.

Aquí hay una citación a todos los vecinos de Einstein y sus alrededores para el martes 21 de octubre, además es anónima, muy propio de la cobardía que tanto hay en nuestra sociedad: *“en la Municipalidad de Recoleta, en la sala de Concejo, primer piso, tema para repudiar la aprobación de la Planta de Revisión Técnica que se instalará entre 10.10 y 10.25, ya que el Director de Obras y el Alcalde aprobaron permiso para su funcionamiento”*.

En esta Municipalidad hace rato se acabaron los tiempos donde los Alcaldes y las autoridades pasaban por encima de la ley, para aprobar o desaprobar proyectos.

En este país cuando funciona el Estado de Derecho, hay una ley y los funcionarios públicos, cuando cumplen la ley, no tienen ninguna atribución para decirle no a algo que cumple con la ley.

Además aquí hay dos imprecisiones:

1.- El Alcalde nunca otorga ningún permiso de obras, quien lo quiera plantear así no sé si es muy mala intención intentando desinformar o por simple y abierta ignorancia.

2.- El señor Director de Obras no tiene ninguna atribución para rechazar un proyecto que cumple con la ley, nos guste o no y hay alguien que le moleste.

Critiquenlo de quienes aprobaron el Plan Regulador anterior, el que está vigente en nuestra comuna, que no es de esta administración y que permite todo esto.

EL SEÑOR ALCALDE: A la señora vecina le comento que en los Concejos comunales no pueden hablar los vecinos, salvo que ustedes manden una carta pidiendo un Concejo abierto que puede ser incluso en su población o en su colegio o en el sector donde residen, para tratar un tema específico, pero les quiero avisar que los Concejos son abiertos para escuchar, pero no pueden hacer uso de la palabra.

Si quieren pueden ingresar una carta pidiendo Concejo abierto como lo han hecho otros grupos de vecinos cuando les interesa un tema y vamos al barrio a hacer un Concejo municipal.

Y a quienes quieran en particular conocer en detalle esto, los invito a conversar con el señor Director de Obras en persona o conmigo en mi oficina en audiencia, puesto que no hay problema en recibir a todos los que quieran.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Las disculpas, no pensé que éramos los primeros en exponer, hicimos una presentación para exponer este permiso en particular.

Como asunto previo y entendiendo la preocupación que se pueda generar en torno a una autorización en la Dirección de Obras, no solo por obligación legal, por lo que regula la norma, actúa este Director de Obra, sino también por doctrina autoimpuesta de absoluta probidad y respeto a las normas.

Recibimos una Dirección de Obras con una nefasta herencia, con un Director de Obras, al momento de asumir, procesado, finalmente confeso y condenado por delito, que esta Dirección por ningún motivo, no solo por la obligación legal que le corresponde, sino por ningún motivo, caerá y está disponible para auditar cualquiera de sus procesos de revisión y cualquiera de sus permisos.

Este caso en particular corresponde a la solicitud de un contribuyente para la autorización de un permiso de edificación de una Planta de Revisión Técnica.

La historia administrativa del expediente corresponde a un ingreso de febrero de este año, donde se solicita esto bajo el uso de suelo de equipamiento comercial, aquello que en el sentido común le pueda llamar la atención, eso es jurisprudencia normativa, son los organismos del Gobierno, a través de la Ordenanza General, y a través de pronunciamiento de una Seremi cuando es consultada respecto a las Planta de Revisión Técnica, hacen que este destino sea homologado al de equipamiento comercial.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: En abril del presente año, se emitió el acta de observaciones, dentro del cual se plantea en términos generales un acta que está disponible para quien quisiera consultar.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Generalmente hay solicitudes incompletas, datos dentro de los formularios que establece el Ministerio que se observan, así como el formulario del INE, errores en el informe de revisor Independiente, que tiene responsabilidad de lo que informa ante la Dirección de Obras, temas de dibujo, etc., carga de combustible, mecánica de suelo, calidad de subsuelo, calificación de actividad inofensiva, rasantes, resistencia al fuego y accesibilidad universal.

Cabe destacar y me acompaña el Jefe de Departamento de Edificación, que la Dirección es muy celosa en su proceso de revisión y para todo los destinos, este y cualquiera que se solicite en la Dirección de Obras.

Lo comento porque en más de una ocasión se acercan los señores Concejales a preguntar, por el caso de uno u otro expediente, en el cual la Dirección de Obras mantiene una línea única y es que cualquier pronunciamiento suyo es en el marco de las normas que tiene que aplicar y punto.

El contribuyente realiza varios ingresos desde mayo hasta junio, los cuales se aportan las respuestas y los antecedentes para subsanar las observaciones.

El 29 de julio se otorgó permiso de edificación, que corresponde al N° 39, para un edificio de más de 4530 metros cuadrados, de un piso, equipamiento comercial, Planta de Revisión Técnica, escala básica, con 33 estacionamientos y lo que corresponde a discapacitados, con estructura metálica y volcometal.

De las normas que asisten la revisión,

Artículo 1.1.2 de la Ordenanza, que habla de los Centro de servicio automotor, recinto que está destinado a la prestación de servicios para vehículos que no signifiquen labores de taller mecánico.

Artículo 2.1.33 que refiere a que este tipo de destino está homologado o debe ser tratado equipamiento comercio.

Artículo 2.1.36 habla de la carga de ocupación que corresponde a este destino para un equipamiento básico.

DDU-Específica N°11/2008, que es una DDU del Ministerio que esencialmente refiere a que esto es tratado como un equipamiento de comercio.

Indudablemente que una Planta de Revisión Técnica puede generar alguna duda, por lo mismo hemos sido muy cuidadoso en revisar la normativa y la jurisprudencia que refiere este tipo de destino.

Luego, la misma Dirección ha hecho un proceso de fiscalización de este contribuyente, quien en algún momento construyó sin obtener el permiso. Por lo tanto se hizo la denuncia respectiva al Juzgado de Policía Local, en julio.

Luego se informó al Juzgado de la ejecución de una demolición sin permiso.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Cabe destacar que se estaba tramitando una solicitud de demolición, ambas constataciones de la Dirección de Obras por su inspección fue denunciada al Juzgado de Policía Local.

Se ordenó la paralización de las faenas por ejecución de obra sin permiso establecido de la normativa vigente, esto en el período en el que el contribuyente está completando su proceso, está aportando los antecedentes para subsanar observaciones. Sin embargo, la Dirección de Obras, en virtud de que esto no tiene aún permiso, actúa conforme a la facultad y lo que le corresponde.

El 14 de julio, se informó al Jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi Salud de la ejecución de obras de demolición y edificación sin permiso, con movimiento de áridos, polvo en suspensión, plaga de ratones y manipulación de material con asbesto. Esto porque consideramos que existen necesidades que la autoridad sanitaria conozca de las condiciones que se están realizando esta obra, eso corresponde a la fiscalización de la DOM.

También está la copia del permiso de edificación que corresponde al N° 39 de la fecha señalada, y que responde a cada uno de los aspectos técnicos de este proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra.

¿Señoras y señores Concejales hay consultas u observaciones respecto de esta presentación?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que es clara su exposición.

Estas cosas requieren de estudios de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de los que es un contrato de concesión, de lo que significa una licitación, que no está dentro del ámbito del Municipio, sino que del ámbito de otras entidades del Gobierno, del Estado.

Aquí operan dos Ministerios, se pronuncia la Contraloría.

Entonces, el Municipio tiene algunas atribuciones en cuanto a fiscalizar como lo ha señalado, en torno a algunos requerimientos desde el uso de suelo, algunos temas medios ambientales, etc.

Creo que está clara la figura, pero si como Concejales y los vecinos tuviéramos claras competencias de este órgano, a lo mejor no estaríamos tan enredados, creo que es importante su exposición.

Ahora, desde el punto de vista de los vecinos, me atrevería a proponerles y que tomaran atención en relación a esto ya que es una propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que desde el punto de vista de ellos como usuarios, incluso en su conjunto de todo automovilista como usuario, frente a este proveedor que es la Planta de Revisión Técnica, se pudiera fiscalizar desde ese punto de vista, consumidor usuario frente a un proveedor y proponerles que se organicen como comités de usuario, porque ellos deben dar respuesta del punto de vista de Aseo y Ornato, cosas de basura, cosas medioambientales, etc.

Además, desde la relación contractual que establece el concesionario con el cedente, en este caso los Ministerios propiamente tales, ahí hay obligación entre ellos, pero en relación al servicio que van a prestar.

Con los usuarios también se establecen relaciones contractuales que hay que estudiarlas, pero ahí tienen que tomar la iniciativa los vecinos.

Creo que desde ese punto de vista, los vecinos pudieran hacer algo, y el Municipio como tal va a tener que seguir exigiendo o fiscalizando como lo han hecho ustedes que se cumplan las facultades que tiene el Municipio.

En este caso, usted da cuenta que lo ha hecho muy bien, acá hay dos leyes y un Decreto Supremo que regulan esto.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es poco lo que nos faculta a nosotros tener más injerencia en el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Tenía 3 consultas y una que el señor Director ya respondió que son las acciones de fiscalización, frente a la ejecución de obras que teníamos antecedentes que se estaban ejecutando trabajos que claramente no estaban con los permisos correspondientes.

Dentro del planteamiento que hace usted, cómo se regula el proyecto que se presenta, y cuáles son las vías que uno puede hacer observaciones.

Me parece que 33 estacionamientos presentados dentro del proyecto son completamente insuficientes.

Cualquiera que conozca la realidad de la Planta de Revisión Técnica, sin tener auto, en cada mes del año, va haber afectación en términos del tránsito de la zona, va haber una obstrucción mayor en el acceso de los vecinos a sus propiedades, que es lo que hoy ya existe.

Ahí, cerca del lugar, de la ex fábrica Calpany, donde se quiere instalar la planta, hay un taller que repara vehículos de Carabineros y uno pasa a cualquier hora del día y están ocupadas y están ocupada las platabandas con vehículos de la institución a ambos lados. Hay una empresa con servicios de VTR, me parece de una empresa telefonía, que tiene las platabandas cubiertas de vehículos.

Hoy, dada la realidad de la Planta de Revisión Técnica, va a generar un conflicto de contaminación visual, ambiental, de sobrecarga de las vías, inseguridad, hay colegios en esa zona, hay movimiento permanente de niños y familias, adultos mayores.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Por lo tanto, creo que hasta este minuto, más allá de las atribuciones que podamos tener o no, como Municipalidad, claramente no es un aporte para la comuna tener una Planta de Revisión de Técnica.

Al contrario, creo que degrada aún más el barrio y se requiere de acciones que vayan en términos de presión más allá de las facultades que podamos tener como Municipalidad.

No sé cuáles son las acciones que la Administración ha realizado frente a algunas autoridades del Nivel Central, pero desde ya como lo planteé cuando se puso este tema en la mesa, por parte del Concejal José Villarroel, hace varios meses, existe la plena disponibilidad y creo que transversal de este Concejo de acompañar a la administración en todas las acciones que sean necesarias frente a las autoridades centrales del Gobierno en la Región Metropolitana, Seremi de Vivienda, de Transporte, la Comisión de Medio Ambiente, para generar las condiciones para que ellos busquen la forma de poder evitar que esta planta se instale en nuestra comuna.

EL SEÑOR ALCALDE: Me parece que debiéramos actuar todos con un poco más seriedad y honestidad.

¿Por qué lo digo?

En la administración anterior se aprobó el Plan Regulador, que permite que esta Planta de Revisión Técnica esté en el lugar donde está aprobada hoy, no en este Gobierno, en donde el señor Concejal que acaba de hablar, era Jefe de Gabinete, por lo tanto tenía incidencias en las cosas que se hacían y las que se dejaban de hacer.

La concesión de parquímetros, que está en la zona sur y acá, está entregada por 41 años, a pesar que estaba en un debate, donde don Ricardo dijo que era por 5 años, en la escuela Juan Verdaguer, cuando usted le mintió a toda la gente, cuando le preguntó la señora Sol, por cuántos años era y usted dijo por 5 años. No, es por 41 años, son 35 años más 6 años, porque en la misma base y en el mismo contrato de concesión que ustedes firmaron, los 35 años se empezaban a contar después de terminada la obra, para lo cual habían 6 años como base, los estacionamientos subterráneo.

Y en este contrato que esa administración aprobó, hay una cláusula que impide a la autoridad comunal cambiar las condiciones urbanísticas de la comuna mientras dure la concesión.

¿Qué hemos hecho?

Iniciar un juicio para dejar nulo ese contrato, y para poder retomar la atribución de cambiar el Plan Regulador, para lo cual ya iniciamos estudios que son base, para poder tener nosotros el Plan Regulador que la comunidad quiera.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, seguiremos haciendo cumplir la ley y tomando las determinaciones que tengamos que tomar para que la comuna sea la comuna que quieran sus ciudadanos, pero aquí hay que hacerse responsable, porque hoy estar en contra de un proyecto cuando uno mismo generó las condiciones para que éste se aprobara, es una de las razones por las cuales la política está tan desprestigiada.

Las vueltas carnero que son tan propias en nuestro país son así, pero les quiero decir que vamos a seguir trabajando para sacar a la concesionaria.

Ya está en etapa de redacción de fallo, el juicio contra la Concesionaria Parquímetro, y nosotros en cuanto este fallo esté a firme, vamos a continuar los estudios que ya hemos avanzado de actualización de los instrumentos de gestión comunal, lo que implica un cambio en el Plan Regulador, para ir en protección de nuestros barrios. Esto no solo pasa en este barrio, esto pasa en el barrio de la Unidad Vecinal N° 15, en la N° 14, en la N° 13, en donde barrios residenciales bastante tranquilos han sido reemplazados por unos galpones industriales, que han ido botando el barrio.

Antes no se fiscalizaba, y era no en esta administración, nosotros estamos tratando de poner orden, y para eso necesitamos el compromiso y la participación de todos.

Felicito que ustedes estén acá (*dirigiéndose a los vecinos presentes*), es muy bueno que la gente participe más en los Concejos, para que aprenda a conocer las discusiones de fondo y no que se quedan con este tipo de cosas, que además de ser falsas y tendenciosas no contribuyen a cambiar las cosas, sino que generan alarma pública.

Me encantaría que la gente que aprobó estas cosas diera la cara, porque ni siquiera viven en nuestros barrios y no han vivido nunca en nuestros barrios.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: El 29 de julio del presente año, es la fecha del permiso.

A esta Dirección de Obras no le corresponde entrar en la controversia política, sin embargo, que me parece necesario y oportuno comentar que esta Dirección está disponible permanentemente y así lo ha hecho participando en actividades vecinales, acudiendo a distinto tipo de actividades y unidades vecinales, donde se plantean esta y múltiples inquietudes, eso lo realizamos dentro de la misma Dirección.

Se ha implementado sistemas de revisiones de turno, para facilitar el ejercicio de la revisión de los revisores, y por otro lado tener permanentemente profesionales no solo las consultas de un permiso, sino todas las que puedan existir, respecto de la aplicación de la norma en general, ni siquiera por un caso en particular.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Hemos hecho esfuerzos por reforzar el servicio que da la Dirección de Obras, entendiendo que un aspecto es el celo técnico y normativo del cual hoy estamos dando cuenta, pero además, los tiempos oportunos de respuesta.

Por ejemplo, aprovecho la oportunidad de informar que al menos en la certificación sensibles de las expropiaciones previas, hoy estamos, después de un largo proceso en que hemos puesto al día, ese tipo de entrega de certificaciones, sé que no es el fondo, pero quisiera comentarlo, porque eso es parte del servicio que hace esta Dirección.

Respecto del Plan Regulador Comunal, este existe y esta Dirección lo aplican tal y cual está.

Hemos observado que el antiguo ejercicio de la Dirección de Obras, interpretaba a su antojo en favor de uno u otra solicitud el Plan Regulador.

Es más, existen certificaciones, y esta es una opinión técnica, de la cual este Director y todo su equipo están disponibles para apoyar el proceso que también es con la comunidad, frente a la discusión de modificar el Plan Regulador, porque hemos observado sinnúmero de desprolijidad.

Por ejemplo, ahí hay una herramienta y es fundamental que el Municipio tome en sus manos y la perfeccione, la discuta abierta a la comunidad y en ese marco, esta Dirección podrá señalar aquellos aspectos que le parecen en su propio ejercicio que es conveniente modificar.

Mientras eso no sea así, la Dirección de Obras aplica la norma que corresponde, no la interpreta, no genera una versión distinta del instrumento de planificación vigente, aplicamos la jurisprudencia que corresponde.

Esa es la doctrina de la DOM, que es una obligación legal, pero también es una decisión de esta gestión en la Dirección de Obras.

Sobre las preocupaciones por el impacto vial, en el proceso de cualquier otro proyecto requieren un Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano (EISTU), y entiendo que están en el proceso de evaluación del EISTU. Eso corresponde a una solicitud dentro de la Secretaría Ministerial Sectorial de Transporte, esencialmente los impactos viales que puede generar un proyecto con determinadas características, se someten, se ingresan en la Secretaría Ministerial de Transporte, por una ventanilla única y se somete a discusión a todo los organismos que de deban opinar y generar observaciones al respecto.

Dentro de ese proceso ellos aún no tienen EISTU aprobado y del cual se tienen que hacer cargo plenamente.

O sea, las inquietudes del impacto vial que esto puede generar, ese es el conducto legal que el legislador ha considerado es el que corresponde para resolver aquellas situaciones, dentro del proceso de observaciones esta Dirección hará sus observaciones como lo hace permanentemente frente a este y cualquier otro caso.

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Por otra parte, frente a la existencia de vehículos mal estacionado, existe una herramienta que es municipal.

Nosotros en conocimiento de esos casos derivamos a quien corresponde que es la fiscalización de transporte y generamos las medidas del caso, existen esas herramientas, desde el punto de vista de Obras, lo que hemos hecho es fiscalizar lo que es propio de la Dirección y derivar lo que es competencial de otra inspección.

La Dirección de Obras depende administrativamente del Municipio, por lo tanto del señor Alcalde, pero técnicamente la Dirección de Obras tiene dependencia directa de la Seremi y de la autoridad Sectorial que es el Ministerio de Vivienda.

Por lo tanto, no hay ninguna aprobación de la Dirección de Obras, no recepción final que requiera ningún tipo de autorización del señor Alcalde, ni que se le plantee a él, no es parte del procedimiento.

La Dirección de Obras tiene autonomía y debe tenerla para ejercer su función. Por lo tanto, lo que leía usted, señor Alcalde, que se plantea como un permiso otorgado por usted, por supuesto este permiso es otorgado por este Director, no por el señor Alcalde, y en el marco de la revisión que corresponde a la ley.

Tenemos obligación de aprobar cualquier requerimiento de un contribuyente que cumpla con los requisitos legales, a pesar de que uno como funcionario pueda empatizar o tener una percepción en su fuero interna distinta.

No corresponde, el Director de Obras, cuando hay un proyecto que cumple con las exigencias legales, hacer otra cosa que aprobar.

Por lo tanto, hay aspectos que son materia del legislador, del instrumento de planificación municipal, de la interpretación que hace el Ministerio y eso es un rayado de cancha.

Por otro lado, cuando un proyecto no cumple con los requisitos legales tiene obligación de rechazar, nosotros como Director estoy disponible para este o cualquier proyecto presentar, exponer, clarificar, pero no como un proyecto municipal, esto es parte del ejercicio que hace el Municipio para este o cualquier contribuyente.

Bajo esa misma lógica es esta Dirección de Obras la que solicita tomar medidas al Municipio respecto a un proyecto emblemático, por ejemplo el del conjunto armónico de Bellavista, que fue otorgado sin ninguna duda pasando a llevar las normas urbanísticas de este Plan Regulador.

Por lo tanto, esa ha sido la doctrina de esta DOM y la seguirá cumpliendo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me llama la atención su intervención, porque habla como empresario, se nota que es trabajador del mundo privado.

Me llama la atención que se contradice con el discurso del señor Alcalde que es inclusivo, y que su interés es trabajar con la comunidad. Aquí estamos en un Municipio, donde independientemente de las normas, las reglas, se debe buscar soluciones para los vecinos.

El cambio del Plan Regulador que fue iniciado en el año 2006, se demoró 6 a 8 años en terminarse.

No es la administración la que aprueba el Plan Regulador, creo que aquí falta comunicación, falta empatía, y ser consecuente con el discurso que ha hecho esta administración en preocuparse de trabajar con la comunidad, incluir las opiniones de los vecinos y no perjudicarlos.

Entendiendo que técnicamente todo esté correcto y en vías de tramitarse todo los permisos, aquí hay algo prioritario, es la convivencia y nuestros vecinos de la comuna de Recoleta que se ven afectados por esta Planta de Revisión Técnica.

No sé si legalmente, usted técnicamente lo debe saber, existe alguna posibilidad, dado que creo no hay mucha vuelta atrás, de que existan obras de mitigación así como se hacen en las construcciones para equilibrar el daño y perjuicio que tengan los vecinos, independientemente de las acciones que puedan iniciar ellos en forma particular.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría, señor Director de Obras, que se remitiera solo a la respuesta, ¿hay herramientas?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: El proceso del EISTU contempla obras de mitigación.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que dejara hasta ahí, para no caer en ningún tipo de las provocaciones como las que acabamos de escuchar.

Les quiero comentar que el Proyecto Plan de Regulador lo aprueba el Concejo Municipal, y que la señora Concejala votó a favor del proyecto Plan Regulador, cuando era Concejala y ella ha aprobado todas las modificaciones.

Por lo tanto, ella les puede comentar muy bien a qué intereses respondía.

Les voy a decir que soy urbanista y si de mí dependiera, jamás hubiera cambiado un Plan Regulador para tener torres en el barrio de Avda. Perú, porque gran parte de los problemas de seguridad que tenemos, es porque un barrio que antes tenía casas de dos pisos, que todos los autos quedaban dentro de las casas, hoy tiene torres de más de 12 pisos y todo los autos quedan afuera, y son robados en la noche.

EL SEÑOR ALCALDE: Eso es parte de una administración que jamás la que puso en el caso, la que aprobó, no es el que hizo el estudio, porque el estudio uno lo puede dejar guardado, los puede cambiar, los puede modificar, uno los puede actualizar.

De hecho, cuando un Plan Regulador, se aprueba 6 años después de hecho los estudios, créanme que no sirve, porque ya está obsoleto.

Entonces, efectivamente acá hay una responsabilidad política que la tienen que asumir quienes aprobaron en ese Concejo con su voto el Plan Regulador.

Les pediría, por favor, que no hiciéramos populismo aquí, esto además de venir a hablar en contra de aquellos que vienen del mundo privado, no es que algunos nacimos en la política porque sus partido lo instaló y alguien pretende de la política este privatizada para algunos. Aquí hay muchos que venimos a la política o a estos cargos públicos del mundo privado, he tenido que trabajar hasta mis 46 años como profesional de la arquitectura, del urbanismo y de la planificación y eso no me inhabilita.

Por lo tanto, me incomodó bastante esta estigmatización y este intento de descalificación, por parte de una señora Concejal, que viene de un partido que defiende mucho a los empresarios.

Señor Director, le doy las gracias por su exposición.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: No seré ni arquitecto, ni urbanista, ni sociólogo, pero soy recoletano, nacido y criado aquí.

Como lo dijo el Concejal Sáez, esta documentación, la solicité hace dos meses, no me ha llegado, espero que me pueda hacer llegar la documentación.

Me refiero al impacto ambiental que va a tener, que me dijo usted en una respuesta.

"En Santiago, 16 de octubre de 1990, visto dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 18.290 de Tránsito y el Artículo 4 de la Ley 18.696, en relación a la Ley 18.059 y la Ley 18.803, decretó el Artículo 5°, las plantas revisoras deberán contar a los menos con las siguientes instalaciones físicas, elementos técnicos y personal, el local ofrecido deberá ser apto para la atención y la espera de los vehículos que serán revisados y si ubicación de acceso deberán permitir que el ingreso y salida de vehículos del local sean seguros y expeditos, sin interferir con el tránsito vehicular normal".

Einstein es un sector nuestro de Recoleta que es casi como Avda. Recoleta, donde transita gente que va al Colegio Alejandro Flores, Colegio Albert Einstein, Colegio Santa Juliana, Colegio Camilo Enríquez, Colegio San Benildo, Colegio Santa Teresa De Ávila, Educación Diferencial, Colegio San José, Jardín Infantil México Con Recoleta, Jardín Infantil Cascanueces y el Club del Adulto Mayor Einstein de Colonia.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Si esta Planta de Revisión Técnica no va a generar un impacto ambiental, me sorprendería.

Si hoy esto no va a generar un impacto ambiental, como recoletanos, no sé qué podría generar.

Si hoy vemos que en Américo Vespucio la Planta de Revisión Técnica está siendo utilizada como tal, cuánta es la cantidad de vehículos que están afuera y la local de Américo significa los tacos que se han generado, la espera que a veces es más de dos horas, porque he estado presente y sobre todo la espera que después viene la previsión del mismo vehículo.

O sea, si esto no genera un impacto ambiental y sabemos lo difícil que por Einstein está transitando el Transantiago, pediría a la Administración, que esto se tomara con la seriedad que esto amerita, no sólo por mí, yo soy de Recoleta, esto me impacta en lo personal, como a los que estamos acá.

Los que somos de Recoleta sentimos que este impacto nos perjudica y nos daña, emocional y físicamente y si para eso no hay una solución, lo que debemos permitir es que el señor Alcalde resuelva en conjunto para que esto no se lleve a efecto.

EL SEÑOR ALCALDE: Recuerdo a la gente presente que los impactos ambientales no se ven en la Municipalidad, se ven en el Ministerio y en el Servicio de Medio Ambiente de este país.

No tenemos atribuciones ni siquiera para discutir. Es más, acabamos de discutir con el Gobierno Regional la aprobación de un estudio de Impacto Ambiental con el cual no concordamos, pero fue aprobado, a pesar que este Municipio declaró abiertamente su opinión contraria que este se aprobara.

Les puedo decir que comparto las mismas preocupaciones, y comparto el malestar con ustedes, pero vuelvo a decirles que, a diferencia en el mundo privado, que ahí la gente puede hacer todo lo que no está explícitamente prohibido, en el mundo público, uno puede hacer sólo lo que está explícito y totalmente permitido y no tenemos herramientas para negar un permiso que cumple con la ley, y los conductos el impacto vial los ve transporte, el impacto ambiental lo ve Medio Ambiente y la Municipalidad lo que ve, según la leyes aprobadas en este país y que están vigentes, es que el edificio cumpla con las condiciones urbanísticas.

Lo único que les rogaría es que nos hiciéramos cargo, porque aquí lo que hay que hacer es cambiar las leyes para que tengamos más atribuciones y hay gente en este país que no está de acuerdo con entregarle más autonomía a los Municipios.

Entonces, habrá que ver quiénes son los que evitan que los Municipios tengamos más atribuciones, porque aquí hay una discusión que está falseada.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo digo con todo derecho y la verdad es que no puede hacer opinión, el Alcalde no puede estar a favor o en contra de un proyecto, eso no corresponde, pero créanme que comparto el sentimiento y la preocupación, pero que estamos actuando absolutamente dentro de la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quiero hacer entrega de una carta para mayor información que nos pueden entregar dentro de lo establecido por la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: Le pediría que la carta la ingresara por Secretaría, que es lo que establece la ley, señor Concejal.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Informo a los vecinos que vivo en la Población Quinta Residencial El Salto, y ahí quien me decretó la zona y quien me llevó las empresas a mi población y que dejó de ser residencial fue don Ernesto Moreno, cuando asumió como Alcalde.

Ahí se cambió el Plan Regulador, hicimos protesta, reclamamos, hicimos denuncias.

Ahora, que los otros Alcaldes siguieran con lo mismo, es otra cosa, pero quien cambió los suelos y el Plan Regulador, fue don Ernesto Moreno en los años que fue Alcalde.

No vive acá, ese es el problema, como vecino, como dirigentes social, estoy a disposición de defenderlos y aquí quien dejó una deuda grande al Municipio, fue don Ernesto Moreno, por la luz, esa fue la deuda más grande que dejó don Ernesto Moreno.

No le echen la culpa a los demás, que los demás Alcaldes hayan seguido con el mismo tema, con el mismo cuento, es otra cosa, pero quien echó a perder la población en muchos sectores fue don Ernesto Moreno.

Ahora que no se haga que él no tiene idea y no sabía nada.

No le echemos la culpa a los demás, aquí empezó con el Plan Regulador y lo echó a perder fue él, que quede claro a los vecinos.

No crean todo lo que dicen acá, acá somos los dirigentes sociales los que los defendemos a ustedes, no es don Ernesto Moreno, porque no vive acá, los que no viven acá no tienen idea lo que pasa en la comuna, los problemas que tenemos, ellos no lo saben.

Tampoco iba a aprobar la modificación, ¿y por qué?, porque aquí se está gastando mucha plata y la comuna es muy pobre y se necesita esa plata para los vecinos, no para que los Concejales vayan a pasear.

Por qué no se hacen los cursos acá en la comuna, por qué tenemos que ir a gastar plata afuera, por qué tenemos que ir a pasear afuera. Ustedes han visto reportajes en la televisión, cuánta plata gastan los Concejales en ir a pasear, eso que van a seminarios, es todo mentira.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Lo van a pasar bien y toda esa plata se la gastan ellos, cuando acá tenemos mucha gente pobre.

Veó cómo está la gente, aquí hay mucha pobreza disfrazada, pero todo hacen vista gorda, aquí nadie defiende a nadie, aquí cada uno defiende su bolsillo, que les quede claro.

Yo me voy a oponer a la propuesta, a pesar que mi partido me tiene como 10 asesores para estudiarme todas estas cuestiones, pero yo soy la que voto, por lo tanto, si mi partido me tiene que leer esto, pero que me dé las explicaciones, porque tengo que votar por lo que ellos dicen.

Así como el señor Alcalde y el señor Director de Obras, me han clausurado un a infinidad de empresas, porque el vecino del lado le molestó, porque no le pagó 40 millones de pesos para que no hiciera la denuncia, le cerró y le clausuró la empresa, me dejó cuánta gente sin trabajo, mujeres que le daban desayuno, el almuerzo que ya no pueden, porque algunos se han aprovechado por ser amigos de él, 40 millones le han estado solicitando los empresarios para qué no hagan denuncias y no le manden los inspectores y no le clausuren las empresas, pero lo han clausurado y toda la gente que queda sin trabajo, cuando siempre acá la izquierda dice que vamos a defender a los trabajadores, que la CUT, mentira es puro cuento, acá mientras más le dan duro a los pobres, a los trabajadores le dan duro, que quede claro.

Así que no quiero que don Ernesto me conteste, se lo digo al tiro, porque es el culpable que me haya cambiado el Plan Regulador y me haya llevado las empresas a mi población, por favor, no me venga a contestar, si no me paro y me voy.

EL SEÑOR ALCALDE: Le voy a ofrecer la palabra señor Concejal Moreno, tiene todo su derecho a contestar si quiere.

Señor Director Jurídico, le pediría que tomara las acciones correspondientes para encausar las denuncias tremendamente graves que acaba de hacer la señora Concejal, para que ella aporte los datos de cuáles son los empresarios que están ofreciendo dinero para incumplir la ley, ello lo ha dicho públicamente tendrá que hacerse cargo de sus dichos.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Los empresarios no están recibiendo plata, sus amigos le han estado pidiendo a los empresarios plata con carta y tengo las pruebas en mis manos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Parece que la Concejal Año, tuvo un sueño conmigo, pero me parece legítimo, y si usted se va a retirar, porque voy a darle algunas respuestas a lo que usted dijo, no me parece tan democrático, pero igual lo voy a hablar porque está el streaming, donde está la gente recoletana y hay vecinos acá.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto del Plan Regulador, efectivamente, nosotros iniciamos los estudios, pero no aprobamos ningún Plan Regulador.

En nuestra gestión no se aprobó ninguno y eso no es un problema que lo diga yo o lo que diga la Concejal Año, usted puede ir a la Seremi, y van a constatar lo que estoy diciendo.

Nosotros iniciamos los estudios del Plan Regulador, hicimos cabildos en el '94 y el '97, consultando a la gente y además hicimos consultas vecinales, locales y comunales.

Naturalmente, la aprobación del Plan Regulador fue un tema complejo, por si se han olvidado Recoleta fue una comuna y municipio que se forma con la fusión de parte del territorio de Conchalí y Santiago. Por lo tanto, recibimos dos planos reguladores que ya estaban aprobados de Santiago y Conchalí, y tuvimos que hacer una integración de ellos para hacer un único Plan Regulador. Fue un tema muy complejo y por supuesto que nosotros al hacer las primeras reflexiones y las primeras propuestas mucha gente, con toda razón, legítimamente estaba disconforme, sobre todo en el sector de Einstein y toda esta zona industrial, que venía desde Santiago, no lo habíamos colocado nosotros, como había una parte en Conchalí que tenía las mismas determinaciones de acuerdo al Plan Regulador que recibimos.

Por lo tanto, repito, nosotros iniciamos los estudios democráticamente con mucha consulta ciudadana, y tengo que decir y reconocer que obviamente, un primer Plan Regulador que juntaba dos planos distintos, de dos comunas distintas y que empezaba a plantearse hacia el futuro de Recoleta, obviamente nos satisfizo a todo el mundo y en eso creo que, posteriormente en el 2005, o sea, en la gestión del señor Cornejo, su candidato sra. Concejal Año, fue cuando se aprobó el Plan Regulador. En los tiempos de su Alcalde sra. Año.

Qué bueno que me dijo el tema de la luz. Creo que hoy tenemos documentos que evitan mayores discusiones. Todos los vecinos que están aquí en la sala y que aplaudieron a la Concejal Año, pueden consultar las auditorias hechas a la Municipalidad cuando yo salí.

Yo entregué esta Municipalidad en números azules, sin ningún peso de deuda, por lo tanto, no es un tema que lo diga yo, es un tema que ustedes pueden pedir a la Secretaría Municipal, las Actas donde constan las auditorias que se hicieron en esta Municipalidad. Ningún peso de deuda.

Respecto a la luz, les voy a contar qué pasó, vamos a tener una discusión en breves minutos más del Cerro Blanco. Este cerro fue para nosotros un proyecto emblemático que quisimos hacer, tuvimos un trabajo en conjunto con las etnias que ocuparon un lugar que le dimos para administrar y hacer uso del Cerro Blanco, por su historia, para quien la conozca.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Hicimos e instalamos un sistema ingenieril del más alto nivel para un regadío, que era el gran problema del cerro, que no tenía la posibilidad de agua para regar, además hicimos un convenio con Chilectra para hacer un sistema de iluminación en el cerro Blanco, que se habría visto precioso además de estar regado, con todo lo que implicaba. Esto lo dejamos todo caminando y listo en nuestra gestión, y cuando vino el señor Alcalde Cornejo, desestimó y abortó el proyecto y simplemente de manera absolutamente discrecional no cumplió más el convenio que habíamos establecido con Chilectra para el pago de este gasto de luz. Por supuesto, Chilectra puso un juicio a la Municipalidad, y se lo ganó al Municipio en medio de la gestión Cornejo-Sol Letelier. Es ahí cuando se inicia el déficit de la luz, que yo nunca tuve, porque nunca dejé de pagar ningún solo peso a ningún servicio.

Nunca tuve una deuda ni con Chilectra, ni con la basura, ni con los profesores, ni el Fondo Común Municipal tampoco lo mal usé, ni dejé de pagar el Fondo Común Municipal. Lo bueno de estas cosas, que no es un tema en que lo principal sea lo que diga la Concejal Año o lo que diga yo. Gracias a Dios están los documentos señora, están los escritos que usted puede consultar, están las instancias municipales donde usted puede averiguar y comprobar que está muy mal informada y que digo la verdad.

Puede ir a la Contraloría, ahí están todo los presupuestos de las Municipalidades. Ud. también puede ir a Contraloría a verlos para constatar lo que estoy diciendo.

Respecto a la Planta de Revisión Técnica, a mí tampoco me gusta la idea, pero este no es un tema alcaldicio, ni es un tema del Concejo Municipal, este es un tema que tiene que ver con un conjunto de disposiciones legales, en lo que a la Municipalidad corresponde, que no son los temas más conflictivos, que algunos vecinos señalan, tienen que ver con las instancias del nivel Central o a lo menos Regional En los temas que a nosotros nos compete no tenemos más que aceptar la propuesta de la Dirección de Obras, en tanto y cuanto hay un conjunto de normas que se cumplen.

De lo contrario, los administradores de esta revisora pueden ir a la Corte de Apelaciones y pedir un recurso de protección que con un 99% nos va a obligar a tener que hacer lo que se determine, con todos los problemas legales que eso podría traer aparejado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No quería caer en esta discusión, pero no está demás hacerlo y aclarar algunas cosas, continuando con lo que dijo el Concejal Moreno, durante el Gobierno del Alcalde, se hicieron los cabildo necesarios, se hizo una reunión dirigida por el Presidente de la Junta de Vecinos; entonces el vecinos Armando Trigo, en calle San Gerardo, en la sede donde se discutió el Plan Regulador con todos los vecinos asistentes.

Lamentablemente, en ese momento no se pusieron los puntos sobre la íes como correspondía hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El Plan Regulador además fue aprobado en agosto del 2004 y entró en vigencia en febrero del 2005, por lo tanto, para que todos saquen las fechas y cuentas de quienes estaban y quienes no estaban, y el proyecto quedó amarrado en el año 2000; y del 2000 al 2005 estaba guardado en un cajón, para permitir que construyeran edificios en la ladera del cerro, antes que entrara en vigencia porque después no iban a poder hacerlo, porque después se decretaba zona de riesgo y no lo iban a poder hacer.

Por lo tanto, algunos pudieron construir durante ese período, esos edificios, por eso fue guardado el Plano Regulador y se aprobó en el 2005.

EL SEÑOR ALCALDE: Por favor pasemos al otro punto, aquí hay una cuestión de respeto y el debate derivó en otro lado, necesitamos cumplir la Tabla.

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ASEO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE RECOLETA.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Venimos a presentar la adjudicación de una licitación pública, para cubrir el aseo de cada uno de los establecimientos de Salud de nuestra comuna.

Les enviamos la información y queremos ver si tenemos consultas respecto de aquello, para resolverlas en este momento.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas u observaciones, acerca de la adjudicación?

Si no hay más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

Apruébase adjudicar la Licitación Pública Contratación Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para Centro Salud de la comuna de

Recoleta, A las empresas que se señalan, por ser conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta de las adjudicatarias, los cuales para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO N° 108 (Continuación)

1.- Servicios Generales Susana Cecilia Vergara Hormazábal Eirl, domiciliada en Dardignac N° 11 Recoleta Rut 76.370.839-K se adjudica el servicio del Centro Salud Familiar Juan Petrinovic Briones (incluye bodega de fármacos); por el monto mensual de \$2.100.000.- IVA incluido y Centro de Salud Patricio Hevia y Servicio Atención Primaria Urgencia S.A.P.U Valdivieso; por el monto mensual de \$1.650.000.- IVA incluido.

2.- Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio, domiciliado en Nueva La Obra N° 2702 Recoleta Rut 65.088.838-3, se adjudica el Servicio Aseo del Complejo de Salud y Educación Infanto Juvenil de Recoleta – solo Modulo Dental y Complejo de Salud y Educación Infanto Juvenil de Recoleta – solo Cosam; por el monto mensual de \$1.450.000.- IVA incluido.”

6.- PROYECTO CERRO ISLA

EL SEÑOR ALCALDE: Sólo una observación, la presentación que vamos a ver, es porque dentro de las bases de este concurso en el cual estamos participando y hemos sido preseleccionado, dentro de numerosos cerros islas, que son más de 30 que tiene Santiago para poder participar y cumplir con toda las bases, requerimos que nuestra participación sea un acuerdo de este Concejo con aprobación.

Por lo tanto, vamos a escuchar la exposición y luego vamos a votar nuestra participación.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Las bases del concurso establecen que una de las ponderaciones evalúa la aprobación o el compromiso del señor Alcalde y de este Concejo para nuestra participación en este concurso.

Como es de conocimiento público, ustedes pudieron haber visto en la televisión el señor Intendente promoviendo este concurso para algunos cerros islas en la Región Metropolitana.

Existen 26 cerros islas en total.

El concurso está convocando al Cerro Las Cabras, de Puente Alto, el Blanco de Recoleta, el Renca en Renca y Chena en San Bernardo.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: La idea de este concurso es potenciar estos cerros llamados cerros islas, que están dentro de distintos sectores y potenciarlos como parques urbanos, potenciar el contexto que está alrededor de estos cerros, y entregarle un espacio público a la comunidad.

Las bases del concurso fueron lanzadas de manera muy rápida, hubo poco tiempo para trabajar en el proyecto, finalmente se entrega a fin de mes.

Se explica que las propuestas deben incluir antecedentes sobre la geografía, temas de patrimonio y potencialidad que puede tener este cerro como un espacio público para la comunidad, además de la rentabilidad social y las oportunidades turísticas que tiene el mismo cerro.

Se va a considerar que el plan defina el diseño paisajístico y urbano, los accesos, tipos de espacios y recorridos. Además, se evaluará la relación del cerro con la ciudad para que sean compatibles en los barrios que están alrededor del mismo cerro.

Además tiene un valor importante a la hora de evaluar la participación de la comunidad en las directrices de este diseño o concurso de ideas, no alcanza a ser una propuesta afinada, es sólo un concurso de ideas, por lo tanto, está muy acotada la cantidad de páginas que se deben entregar dentro de la propuesta.

Dentro de la 4 propuestas que se van a presentar se va a escoger una ganadora y dos menciones honorosas.

Hemos estado trabajando desde que se lanzó el concurso con la comunidad organizada que está dentro del mismo cerro, la comunidad indígena, a través de la mesa indígena, el Cosoc, que se ha destacado en la participación dentro de estas reuniones participativas, distintos funcionarios municipales de distintas direcciones como la Dideco, la Dimao y la misma Secretaría de Planificación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: No sé si por radio o por televisión que vi una agrupación mapuche que estaba en contra, de estos trabajos que podrían llegar a hacerse en el Cerro Blanco.

¿Han estado conversaciones con esta agrupación?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Hemos tenido reuniones con ellos, con los que viven ahí que son aymara y que son mapuche.

De hecho, la propuesta la estamos trabajando con ellos y la propuesta central que estamos trabajando, es un poco revindicar el cerro, como mencionaba el

señor Concejal Moreno, hay un convenio que está vigente con la comunidad indígena, el cerro es un cerro ritual, tiene una alta importancia para los mapuches y nosotros también.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Por lo tanto, nuestro proyecto va orientado a eso, por eso si ven la presentación, se coloca dentro del título el Apu Huechuraba, es un cerro ceremonial. Por lo tanto, así va a ir orientado el proyecto, estamos en conversación con ellos y los diseños lo estamos trabajando con ellos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cuántos millones de pesos es la participación que tendría el ganador?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: 15 mil millones al ganador.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Y hay un porcentaje, solo es un concurso y la plata ingresa a este proyecto y el Municipio tiene que poner un porcentaje del proyecto.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Si pueden ver las bases no son muy clara, son muy ambiguas todo lo que tenemos, sabemos que el premio es de 15 mil millones para la ejecución de ese proyecto, para las dos menciones honorosas va a ver una ayuda en términos de postulaciones de distintos fondos, pero no está claro ni quién se hace cargo, ni quién da las directrices de esa licitación, no sabemos si se va hacer cargo la Intendencia o el Municipio, no está claro en las bases.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El diseño de la propuesta no aparece acá.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Todavía no está terminada, por eso no se presentó.

Lo que se está presentando aquí es la idea matriz, lo que va relacionado con el tema mapuche de recuperación del cerro, además que estamos limitados con el convenio de la OIT, por lo tanto, cualquier proyecto que se haga en el cerro debe ser consultado a la comunidad mapuche.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En términos generales, ¿cuántos metros cuadrados son los que están considerados?

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Es todo el cerro, y ahora, la idea general es trabajar con 3 áreas, un área basal, que sería más pública; un área de recorrido y de recuperación patrimonial, donde están las piedras tacitas, que es el más grande vestigio arqueológico de Latinoamérica, por lo tanto, vamos al rescate en términos arqueológicos; y un remate en la cima, donde va a estar un centro ceremonial.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para despejar las dudas que plantea la Concejala Cabrera, porque aquí en las bases que nos enviaron están las propuestas, y había que leerlas.

El punto 6, dice compromiso a la comunidad: se espera que cada Municipio entregue una descripción detallada del capital social y económico con el que cuenta para desarrollar una iniciativa de desarrollo urbano en el cerro de su comuna. Para esto es posible de detallar, acuerdo del Concejo Municipal compromiso específico de privados en aportes económicos y/o en obras, compromiso específico del municipio o en aportes económicos y/o en obras.

Además, en el factor de la evaluación, para postular al proyectos, uno de los puntajes el 30% dice capital social y económico y ahí habla del compromiso municipal, acuerdo en el Concejo, que entiendo que se va a tomar, y con el Alcalde y su equipo, instituciones colaboradoras, colaboraciones económicas, aporte en dinero, profesional o especie, compromiso comunitario, participación ciudadana.

O sea, está detallado todo lo que preguntaba en la propuesta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El monto no estaba mencionado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esa parte de la pregunta estaba bien.

Agradezco además, porque aquí la propuesta del cerro isla, Cerro Blanco Apu Huechuraba, hay algunas aclaraciones de índole cultural e históricos que son buenas señales, yo estaba en un error respecto a las piedras tacitas y este estudio me ha venido a aclarar el error.

EL SEÑOR ALCALDE: La noticia de los montos salió en toda la prensa, tanto escrita como por televisión.

Hay un fondo de 15 mil millones de pesos que se están disputando los 4 cerros finalistas, entre los cuales nos encontramos.

Vamos a sacar el acuerdo de hoy, salvo que algún señor Concejala pida, por falta de tiempo en la llegada de la información, que lo posterguemos hasta el próximo Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Efectivamente este proyecto se presentó en un gran seminario, que fuimos no a puro leer, fuimos casi todos los Concejales de Santiago y ahí lo presentó el señor Intendente, y con una activa participación, una dinámica muy importante.

Concejal Año hubiese sido bueno, que usted fuera, porque ahí el señor Intendente da a conocer este proyecto.

Estuvimos toda una mañana compartiendo con otros Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Hubo dirigentes a nivel regional y nacional, estábamos viendo este proyecto y hoy se está materializando acá.

Son elementos que uno va aprendiendo, nosotros no andamos puro leyendo.

Diría que esto es una gran oportunidad para Recoleta, tengo la impresión que este proyecto, en términos de lo que significa el Cerro Blanco, puede ganar, porque estamos cerca de Santiago, hay un gran valor patrimonial histórico, tiene relación con la historia de Chile, está cerca del Cerro San Cristóbal, por lo tanto, creo que la comunidad debe empoderarse de esta discusión y hacer suyo este proyecto.

Creo que tenemos ventajas comparativas en términos de salir primero, y una de las cosas que tenemos que explotar y que se habla acá, es el tema del turismo.

Debemos lograr que el turista que llega a Mapocho y que muchas veces se devuelve, lo he visto en la práctica, que avance más acá, que llegue al San Cristóbal, incluso generar un espacio del Cerro Blanco al San Cristóbal, generar un pasillo.

O sea, en términos turísticos creo que pudiéramos tener un gran desarrollo para el futuro, el tema hay que tomarlo con bastante seriedad, pero acá la comunidad tiene que empezar a hacer propuestas a divulgar lo que la necesidad de ganar este proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Antes que nos llegaran las bases ya se había visto, había salido en televisión, algo había revisado en Internet respecto a los distintos parques que están postulando.

Me tocó tener bastante interacción con algunos de los grupos que funcionan ahí. De hecho hay un dirigente que es aymara, que es Patara, que es el que la lleva más en el cerro y monta una serie de exposiciones artesanales y tiene bastante movimiento en algunas épocas del año.

Si bien todo el cerro tiene una connotación religiosa importante y patrimonial para la cultura indígena, legalmente son algunos sectores del cerro los que están entregados en comodato a algunas comunidades. Tenemos el Jardín Infantil Mapuche, algunos sectores entregados donde está Patara, el tema de las

tacitas, a lo mejor también y lo conversamos alguna vez con él, tal vez tratar de dar un perfil de un cerro, de un parque que sea multicultural, y que recoja la realidad de la comuna.

O sea, tenemos cultura indígena, tenemos en el otro extremo la Iglesia de la Virgen del Montserrat, que además es una virgen que es muy cercana más a la colonia peruana que a la colonia chilena.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Tenemos la posibilidad de incorporar a la colonia palestina, tal vez los inmigrantes, a lo mejor si es posible, darle y sería importante para la postulación, no sólo el sentido que es un cerro, un parque vinculado a la cultura indígena, sino que también nosotros lo proponemos como comuna multicultural, como un punto de encuentro de toda las culturas que hoy conviven en nuestra comuna.

LA SEÑORA GIANNINA REPETTI: Estuvimos trabajando con Patara en particular, con la agrupación, efectivamente estamos trabajando con la propuesta.

O sea, todo lo que usted nos señala ahora, se está trabajando.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a la votación.

¿Por la aprobación de nuestra participación en este concurso?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

“Apruébase la participación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, en el concurso de iniciativas para Cerros Islas en la Región Metropolitana, convocado por la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, y cuyas bases fueron aprobada por Resolución Exenta N° 1677 del 20 de agosto de 2014.

Dejase establecido asimismo el compromiso del municipio realizar aportes económicos y obras, en el evento de ser ganadora del concurso la postulación del Cerro Blanco.”

7.- INCIDENTES.

7.1. Concejo Extraordinario

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Quiero plantearle a los señores Concejales, dado que no se aprobó la modificación presupuestaria hoy, que dejemos tal evaluación para el viernes en un Concejo Extraordinario.

Van a tener dos días para analizar la información.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: La idea es que sea a las 8:30 horas, y que, en conjunto con eso, se analice otra modificación presupuestaria para el Departamento de Educación, ya que hay 765 millones de pesos que llegaron y tienen que disponerse ya.

Por otro lado hay que someter a vuestra consideración las modificaciones de la Ordenanza de Derechos.

Esto tiene que hacerse durante octubre, pero dado que hay varios de los señores Concejales que van a asistir a una capacitación la próxima semana, les pido que veamos estos temas en un Concejo Extraordinario.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pido que manifestemos acuerdo.

¿Quiénes están por tener un Concejo Extraordinario este viernes a las 8:30 horas?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Por qué no a las 09:30 horas?

EL SEÑOR ALCALDE: Es que yo tengo agenda después.

Queda resuelto, entonces, Concejo Extraordinario, a las 08.30 horas del viernes.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En términos legales, la modificación presupuestaria requiere solo los 5 días de entrega de la información, eso es lo que establece la ley. Si la modificación que vamos a revisar el viernes incorpora una serie de antecedentes nuevos que son distintos a los que teníamos para revisión hoy día, claramente esos elementos nuevos para análisis no están dentro del cumplimiento de los plazos establecidos.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Los plazos establecidos se refieren a un período en suficiente, en el cual los señores Concejales tengan los antecedentes a la vista para analizarlos.

Nos parece que dado, por un lado, que el Padem ya se entregó, por otro lado, la modificación presupuestaria que se pretende complementar con la que

vieron hoy, no es compleja, dos días sería suficiente para que pudieran ustedes analizar la situación.

Ahora, es un resorte de ustedes aprobar o más bien dar su venia para que estos dos días de análisis sean lo suficientemente productivos para que ustedes puedan tener opinión.

EL SEÑOR ALCALDE: El documento de la información fue despachada el mismo miércoles de la semana pasada, más allá que hayan algunos que no puedan recibirlo, porque sus secretarios no siempre están y no se puede dejar por debajo de la puerta, porque alguien tiene que firmar.

Entonces, les pediría un poco de voluntad, sólo para no entorpecer ni dilatar nuestro funcionamiento.

Hoy será entregada la documentación del Departamento de Educación. El Padem fue entregado y la modificación presupuestaria ya la tienen.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Va a ser una sesión bastante larga.

¿No es posible dejar el Padem para el próximo martes?

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí no hay exposición ni nada, el Padem está, van a haber palabras para las observaciones.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: No puede quedar para el martes, porque hay varios señores Concejales que van a asistir a un seminario.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero ya se votó, está el acuerdo, muchas gracias, señores Concejales.

7.2. Solicitud de revisión de patente

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Todos recibieron la carta de la señora Marlene Capdeville, en la que solicita la revisión de su situación.

Entiendo que hay un compromiso de la administración de devolverle la patente, pero hoy le están pidiendo que vuelva a postular.

Por lo tanto, vuelve a postular, entrega de nuevo en el régimen normal, la probabilidad que le asigne el mismo local es prácticamente mínima.

Ella está al día hasta hoy, porque después de la caducidad de su patente, ha seguido pagando contribuciones y gastos.

Necesito respuesta, creo que la administración debe comunicarse con ella.

Entiendo que hay una voluntad de ayudarla, pero ojalá se concrete luego, porque lleva más de 3 meses sin poder trabajar y está con problemas económicos serios.

EL SEÑOR ALCALDE: No hay un compromiso de devolverle la patente, hay un compromiso de evaluar su situación y para eso, debe volver a ingresar y debe cumplir con todos los trámites.

Y cuando hablamos de evaluar, es que hablamos de evaluar, hay un compromiso con ayudar, pero no hay un compromiso de devolver.

Lo quiero dejar absolutamente claro, porque hay un conjunto de supuestos que deben darse, y que están en la Ordenanza y en la Ley, que son los que vamos a resguardar que se cumplan.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me sumo a lo que dice el Concejal Sáez y pido que se trate de llevar adelante el compromiso que se ha hecho con don Enrique Capdeville, vecino de Recoleta, del puesto de Tirso de Molina, padre de la señora Marlene Capdeville.

7.3. Solicitan fumigar

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Vecinos de la Calle Tercia, por medio de la señora Patricia Moreira, solicitan fumigar porque tienen garrapatas en alguna de las casas de esta calle.

7.4. Solicitud de bus

- Poda de árboles
- Permiso de edificación y recepción de propiedad
- Muro en peligro de caer

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Se me hizo llegar una carta del Grupo Scout Palestina. Hace más de dos semanas, de acuerdo al timbre que sale acá, solicitó un bus para el viernes 31 de octubre y su vuelta es el 2 de noviembre.

Son 40 miembros del grupo entre niños, jóvenes y dirigentes.

Creo que el Municipio le había autorizado sólo la idea, pero no tienen los recursos para volver, no es tan lejos, es a 45 minutos, en la zona Talagante, el Balneario Tegalda.

Si es posible que se revise su situación y puedan ir a dejarlos e ir a buscarlos, por favor. Así que hago entrega de la carta.

EL SEÑOR ALCALDE: Estos son los temas que están supeditado a esta aprobación de presupuesto, porque para seguir contratando, a pesar que la señora Concejal había puesto en duda el nuevo contrato y había consultado sobre esto de 10 millones adicionales para seguir contratando buses, es un tema que cuando existe la voluntad y no existen los recursos, es complejo, por lo tanto, vamos a seguir tratando de ayudar en la medida que este Concejo nos lo permita.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No es que ponga en duda y le manifesté el problema con la organización y lo dejaron planteado.

Miembros del Municipio me contaron que han tenido problemas con esta empresa.

Solo pregunté eso y pido la información.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Se me solicitó y entregue los correos, según estipula la administración.

Se pide una poda de árboles por parte de la señora Patricia Vidal, en Pedro Donoso 907.

Envíe los correos al señor Fares Jadue y a las personas que corresponden del Departamento, para que se vea si se le puede dar una ayuda a esa familia.

Respecto de San Gerardo 985, solicité antecedentes en Concejos anteriores, del permiso de edificación y recepción final.

Hay un muro que da a San Gerardo 1004 y 1006, que está corriendo peligro que pueda caerse y no vaya a caer hacia la calle, y produzca algún accidente de proporciones grandes, por favor quisiera que eso se pudiera inspeccionar. Lo planteó una vecina.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo único que podemos hacer en ese sentido es dar una orden de demolición al propietario.

7.5. Investigación sobre estafa

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Se presentó una querrela por estafa, y por primera vez en mi vida he tenido que ir a declarar a la PDI.

Quisiera aclarar algo que se dice en la PDI, respecto a lo que me preguntaron, porque además las respuestas son inducidas, están diciendo lo que uno tiene que responder, lo que no acepté.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Dentro de los temas que me habló el detective, me hizo la pregunta de por qué el señor Alcalde se había abstenido. Había un voto en contra el señor Sáez y 6 votos a favor, estando una votación definida, el señor Alcalde no está obligado a votar.

Además, en esa fecha, todavía no estaba en la ley, que establece que la abstención tiene que justificarse. Anteriormente, lo que se justificaba era el voto en contra.

La justificación de la abstención, apareció en la ley que salió publicada el 1 de abril.

Esto es por una adjudicación de los eventos que se iba hacer en la comuna, por 180 millones.

Hoy en Facebook, está apareciendo como que todo los Concejales somos los delincuentes que aprobamos los 180 millones.

Para que sepan, voto de acuerdo a lo que me entregan, no tengo por qué estar metido ahí donde abren las adjudicaciones de las propuestas.

Además, se hizo internamente el estudio y resulta que no hay ningún dolo, no hay nada.

Así que a los Concejales los van a seguir llamando, entre otros el Concejal Pacheco, la Concejal María Inés, el Concejal Moreno. Los únicos que se están salvando son el Concejal Juan Pastén, porque estaba enfermo; y el Concejal Marzuqa, porque está en Japón.

Es para que sepan que los están tratando de ubicar, no han podido ubicarlos, no sé si no contestan el teléfono o no sé qué está pasando.

A mí me llamaron y fui, porque no tengo nada que esconder.

EL SEÑOR ALCALDE: Una observación, usted ha sido llamado a declarar como testigo y como nada más.

Esa investigación está hecha contra quien resulte responsable, si es que existiera dolo, no con nombre y apellido como algunos la han querido publicitar por medio de redes sociales, que son bastante impere.

A mí creo que me han destituido varias veces por Facebook, incluso un grupo de políticos que ha declarado haber hecho llamadas. Llamaron a la casa de mi madre para decirle una serie de cosas que son mentiras, pero hay que darle tiempo al tiempo, las mentiras se caen, en este país existe libertad de denuncia.

Por lo tanto, hasta un sinvergüenza y un ladrón puede denunciar a alguien honesto por algo, pero tendrá que demostrar.

Así que les pido que asistan.

Hicimos un sumario administrativo interno, hemos enviado ese sumario como una forma de colaborar, y hemos puesto a disposición para declarar de manera voluntaria, y es posible que a muchos lo llamen a declarar, también a varios funcionarios, pero esto es parte de lo que hay.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay un abogado absolutamente reconocido con adscripción política, que ha perdido cerca de 40 juicios con nosotros, pero sigue haciendo juicio del mismo tipo de los que ya ha perdido, por lo tanto, la utilización política del sistema judicial en nuestro país se ha hecho, en el último tiempo, una costumbre que no es buena, porque la verdad de quienes hacen esto impiden que la gente que tiene que hacer justicia se aboque a lo realmente importante y lo tienen persiguiendo delitos que no existen.

Pero, eso es una responsabilidad política que cada uno tenga que asumir cuando las cosas queden claras. Así que les pido la colaboración con la investigación para que llegue lo más prontamente a puerto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a la querrela por estafa, no estuve en ese Concejo...

EL SEÑOR ALCALDE: Aclaro que no es querrela por estafa, es por prevaricación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No la conozco, es por delitos que tienen relación con recaudación de caudales públicos.

No estuve en ese Concejo, nunca he sido llamado a declarar por la PDI.

Por lo tanto, hay alguien que miente, como decía el Concejal Moreno, hasta que algo queda.

No estuve ni he sido llamado a declarar por la PDI. O sea, aquí hay una intencionalidad de denostar la dignidad, la honra de las personas. Eso es evidente, porque me ponen por todos lados o me dicen "oye, te llamó la PDI".

EL SEÑOR ALCALDE: Además parece que en Facebook no están la foto de los 6 que votaron a favor.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Además ponen mi foto, ahí hay una clara intención de mancillar la honra, la dignidad de las personas, en este caso mío también. Por lo tanto, están mintiendo, están injuriando, están calumniando, etc., y eso no se puede permitir.

Además, el concepto de estafa y todos esos delitos similares, no es tan sinónimo de engaño, tiene que configurarse una serie de cosas.

Creo que la intencionalidad es hacer abuso, uso y mal uso del derecho para denostar y mancillar, no es así como así la cosa.

Se me acercó un vecino y me entregó un dictamen de Contraloría en donde hay algunas observaciones del Quiero mi Barrio, donde señala al Concejal Ricardo Sáez, del 8 de marzo del 2011.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Entonces, le haré entrega del documento, donde hubo un sumario al respecto. Formalmente voy a solicitar ese sumario que se hizo, porque hay que hacerlo público y presumir de eventuales irregularidades o cual tipo penal que pudiera configurarse con esta denuncia que hay acá.

O sea, hay que tener autoridad moral para hacer denuncias.

Creo que si queremos dar muestras de transparencia, de probidad, o sea, mirémonos, acá hubo una empresa que cometió cohecho de manera permanente, hubo una universidad que de manera permanente está cometiendo cohecho u otros tipos penales, que diría que en algún momento van hablar muy mal de quienes están pidiendo justicia.

Se lo dejo, señor Alcalde, creo que hay que estudiarlo, y en virtud de la transparencia creo que tendría que aclararse eso, estamos dentro del plazo para que el delito o el eventual delito o la irregularidad se esclarezca.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Un consejo para el Concejal Pastén y para el señor Alcalde, cuando uno está en esta función tiene que estar acostumbrado y acostumbrarse, a que sobre uno digan muchas cosas.

Con el paso de los años, con el paso de la vida, todo se va aclarando, y la verdad se va imponiendo irrefutablemente.

Usted, que estudio a Marx, y además el señor Alcalde sabe, que este decía que quien quiera estar en política, tiene que saber vérselas con ángeles y con demonios, y hay que ser así, el que quiera estar en política, tiene que estar preparado para eso. Tal como el gran Cervantes decía, a través de El Quijote, "*Dejad que los perros ladren, Sancho, porque es señal de que avanzamos*".

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto de la citación de la PDI, hay varios que aparecemos en Facebook. Creo que es ignorancia solamente y para enfrentarla está la educación o el conocimiento.

Entonces, creo que hay que aclarar algunas dudas y esto está siendo grabado y lo escuchan otras personas, es bueno que la comunidad lo sepa.

1.- Esa votación de licitación se votó con 6 a favor, de 7 Concejales presentes.

2.- Particularmente este Concejal hasta ahora no ha sido citado por ningún ente, por ningún organismo, como aparece en Facebook que fuimos citados y fuimos a declarar.

Este Concejal no ha sido citado hasta este minuto, como testigo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: 3.- Para el conocimiento de la comunidad, nosotros cuando votamos las licitaciones, a diferencia de otros Concejos de este mismo país, que se meten en licitaciones, de acuerdo a lo que pasó en Iquique, hace algún tiempo, que los Concejales estaban metidos en las licitaciones y por eso el tremendo conflicto, súper metidos, porque participaban de la licitación, veían las bases antes de, las elaboraban, se metían en todo, nosotros afortunadamente y esto es histórico, por lo menos desde que asumí como Concejal, jamás hemos participado de las bases ni de la licitación misma.

Entonces, cuando a nosotros nos llega la licitación, ha pasado por todos los organismos regulares que tiene que pasar. Vale decir, el proceso de licitación en el Mercado Público, el proceso de evaluación de la comisión evaluadora que instala la Municipalidad respecto del tema, y que es técnica, ha pasado por la Asesoría Jurídica y por la Dirección de Control.

Al Concejo llega solo para que veamos lo que se nos propone y se nos propone a determinado oferente.

Si un oferente entrega datos que son irregulares, es responsabilidad de ese oferente y no es responsabilidad de este Concejo ni de los Concejales.

Por lo tanto, en la investigación, nosotros estamos siendo citados como testigos, y eso es lo que voy a plantear si es que me llegan a citar, que aquí el Concejo Municipal y no solo los Concejales, está resguardado por los organismos técnicos pertinentes que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ha entregado a este país para resguardarnos.

Así que por lo tanto, dejar claro desde ya para que en Facebook, no sigan con esta tontera, porque lamentablemente es una tremenda herramienta comunicacional que se echó a perder cuando el cahuín entró a formar parte de ella.

7.6. Entrega de cheques de subvención

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sé que usted ha estado preocupado de esto, pero he recibido recién un llamado, que me alcanzó a alterar un poco, porque me ha llamado una organización de que fue aprobada la subvención y no han recibido los cheques.

O sea, este es un tema que creo que amerita un sumario interno, porque el último año de mi gestión, me pasó y después descubrí que hubo mucha gente que por ineptitud y otros con un poco de mala intención, a uno lo tiran al medio. No quiero que a usted le pase eso, entonces, no puedo más que sugerirlo, porque los Concejales no tenemos la gestión y administración, pero sí la fiscalización, me atrevo a sugerir un sumario interno, por lo que ha pasado con los cheques de las subvenciones, porque este ha sido un tema permanente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Además, usted cuando está en visita a la comunidad lo exponen, porque la gente le reclama, usted dice lo que a usted le han dicho, usted dice la próxima semana están listo, y después la gente constata que no están listos la próxima semana, ¿Quién queda mal?, usted.

Por lo tanto, creo que este es un tema que hay que abordar, además que tenemos problemas que la gente no va a alcanzar a gastar la plata, estamos llegando a noviembre, efectivamente vamos a quedar con un problema que va a ser un búmeran administrativo, también en términos de gestión para la gente de las organizaciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Está el 90% de los cheques listos para emisión hoy.

Hemos hecho lo posible, pero aquí toda las vueltas que se da un documento para poder llegar a los plazos, además con la posibilidad que se lo devuelvan por la falta de una coma o de algo, es bien notable.

Voy acoger su consejo y vamos a decretar una investigación sumaria para ver qué está sucediendo con esto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El tema de los cheques, qué bueno que se haya aclarado.

7.7. Vecina agradece reparación de calle

- Cursos de capacitación
- Apoyo a medidas para profesores

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Trasmito los saludos de la vecina, señora María Abarzúa, en relación al cumplimiento de un requerimiento que se tapó un evento en la calle La Valleja, puesto que llevaba como 10 años señalando lo mismo y se tapó el evento.

Quiero decirle a la Concejal Año mi opinión en relación a lo que señala respecto de los cursos de capacitación.

Hay algunos que han estado muy cerca y que ni siquiera se requiere de dinero, sino que de esfuerzo y voluntad y hay que asistir, porque el abanico se abre para muchos lados y hay temas complicados y hay que meterse.

Creo que cuando uno llega a un lugar es bueno ir aprendiendo porque la temática es complicada y hay que aprender, se lo digo sin ningún ánimo peyorativo no nada, pero hay que meterse en la discusión más profundamente. Creo que sería importante que asista, le hago la invitación de manera sincera.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: No me opongo a los seminarios, si usted me invita en Santiago o Recoleta yo asisto, pero si usted me invita a viajar y gastar plata, me opongo, que le quede claro.

Esa plata la ocupan acá, hay muchas necesidades en Recoleta, pero si me invita voy a asistir en Santiago o Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación con el Día del Profesor, me hice de algunos apuntes, sobre algunas propuestas que se hicieron.

Me llamó la atención el gran respaldo y aplausos de un acto muy masivo que hubo en el Santa Teresa de Ávila.

Creo que no puedo dejar pasar este Concejo para darlas a conocer aquí, porque recibieron el apoyo de todo los profesores por lo que me di cuenta, donde se hace un programa de incentivo docentes, se establecen indicadores y voy a leer algunos puntos.

1.- Incremento hasta en un 30% del valor hora mínima nacional como bono permanente mensual anual. Estas son políticas municipales.

2.- Pago de perfeccionamiento docente en su totalidad o parcialmente durante el 2015.

3.- Hasta 3 años por jubilar el o los docentes se transforma en tutor pedagógico dejando la sala de clases.

4.- Creación de una unidad que vele y acompañe la docencia en su proceso de jubilación.

5.- Avance de la codocencia hasta 8° Básico y estudio de codocencia transversal en la Enseñanza Media

6.- Término de planificaciones diarias y cambio por un mecanismo semestral anual.

7.- Titularidad docente ajustada en un ciento por ciento a la ley.

8.- Concurso de directores/ as en ejecución con alta dirección pública.

9.- Creación en cada unidad educativa de un centro de apoyo tutorial que albergue el programa de integración, las mesas psicosocioeducativas dupla psicosocial encargado de convivencia y profesores jefes.

Me sorprendió la buena recepción que tuvieron estos indicadores, estas medidas, creo que vale la pena recordarlas y seguir analizándolas para que en el 2015 tengamos la confección real.

EL SEÑOR ALCALDE: Los cambios en Educación han sido profundos desde que llegamos.

Al principio fueron tremendamente resistidos, porque los profesores se habían acostumbrado a un sistema que los trataba como trabajadores de la Educación y no como maestros.

EL SEÑOR ALCALDE: Y nunca los habían capacitado y el tiempo que normalmente se ocupa para capacitar que es enero, se los daban de vacaciones, porque para las administraciones anteriores era mejor que los profesores estuvieran de vacaciones pasándolo bien en la casa y no que se estuvieran formando para mejor educar a nuestros hijos.

Los cambios en términos de la dirección del colegio se vinculan con cómo llevar a cabo el proceso de mejorar la convivencia escolar a través de los manuales, a través de los procesos participativos de definición de proyectos, y han permitido que hoy desde el Nivel Central nos estemos habituando a que nos vengan a visitar para ver cómo estamos haciendo los cambios estructurales en educación en esta comuna, lo que nos ha permitido no solo subir casi un 26% las matrículas en un año, que son muy poca las comunas que lo pueden mostrar como logro, sino que además que la comunidad vuelva a la escuela y se identifique con ella, de tal manera que no nos asombremos si el próximo año, algunas cosas que hemos instaurado acá en Recoleta de buenas a primera, se empieza a convertir en programas nacionales, entre ellos el programa Escuelas Abiertas, los tutores, los codocentes, y los incentivos, nos ha ido muy bien.

Nos va a seguir yendo muy bien, esto tiene que ver con la ampliación de las clases, en el sentido que a nuestros alumnos nunca le habían dado clases de debate, hoy las tienen; nunca habían tenido posibilidad de todos los accesos al deporte que hoy tienen de manera gratuita y asegurada; nunca habían tenido sus colegios convertidos en centros culturales, en las tardes después de las horas de clases los fines de semana, por lo tanto, estamos muy orgullosos de aquello que estamos consiguiendo y de los beneficios que la comunidad está percibiendo en materia del cambio educacional.

7.8. Análisis del Padem y solicitud de datos

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tuvimos Comisión de Educación, estuvimos analizando el Padem, y don Arnoldo quedó de enviarnos algunos datos, que aún no los hemos recibido y como tenemos que votarlo el viernes, sería importante que llegaran hoy.

EL SEÑOR ALCALDE: Así va a ser.

No habiendo más Incidentes, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión a las 11:42 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.